



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia  
de Tierra del Fuego

---

Ushuaia,

VISTO: la Disposición de Sub Coordinación Administrativa OSPTF N° DSCA-9-2022 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Artículo 1° del mencionado se aprueba el procedimiento y adjudica la Contratación Directa N° 2215/2022 RAF 312 para la reparación del vehículo de la flota oficial asignado Delegación de Río Grande de la Obra Social de Tierra del Fuego, a la firma MELOGNO GABRIEL OMAR (CUIT N° 20-27368402-7), por un monto de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00).

Que por error se omitió la solicitud de canalizar por Fondo Permanente Operativo, y a fin de corregirlo previo a la adjudicación, se reemplaza el procedimiento generando la Compra Directa N° 120/2022 RAF 3136.

Que por lo expuesto corresponde rectificar la Disposición de Sub Coordinación Administrativa OSPTF N° DSCA-9-2022 en el Artículo 1°.

Que dicha rectificación se efectúa en los términos de la Ley (p) 141 de Procedimiento Administrativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 1678/2022 y Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-11-2022.

Por ello:

EL SUB COORDINADOR DE LA OBRA SOCIAL DE

LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

DISPONE

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR la Disposición de Sub Coordinación Administrativa OSPTF N° DSCA-9-2022 en el Artículo 1°: donde dice "Contratación Directa N° 2215/2022 RAF 312", deberá decir "Contratación Directa N° 120/2022 RAF 3136".

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, comunicar a quien corresponda, cumplido, archivar.

**DISPOSICION DE SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA N°**



